



# comunicado

Departamento de Salud

## Departamento de Salud confirma primer caso de Monkeypox

**San Juan, Puerto Rico- (29 de junio de 2022)-** El Departamento de Salud (DS), confirmó, hoy miércoles, el primer caso de la viruela del mono o “Monkeypox” en la Isla. El paciente con el virus permanece en aislamiento en su hogar, se encuentra en condición estable y bajo la atención médica de su proveedor de salud.

La viruela del mono es una enfermedad viral poco común, que ha vuelto a resurgir en el mundo desde el pasado mayo. El virus se manifiesta entre el día 5 al 13 luego de la exposición, aunque pudiera extenderse por 21 días. Al momento, a nivel mundial, se han reportado 5,115 casos en 51 países.

“Es momento de que todos estemos alerta sobre los síntomas clínicos y los criterios epidemiológicos de este virus para que podamos prevenir contagios y detener cualquier cadena de transmisión. Afortunadamente contamos con un sistema de vigilancia robusto y preparado para atender esta situación”, dijo el secretario de Salud, Carlos Mellado López.

Según recordó el Secretario, el primer caso de ésta enfermedad fue reportado el 7 de mayo por la Organización Mundial de la Salud (OMS). El 16 de mayo la OMS emitió un aviso para la viruela del mono. Salud emitió un aviso sobre este virus y estableció una Guía de Vigilancia para el diagnóstico y el manejo de los casos para proveedores e instituciones de salud.

Por su parte, la principal oficial de salud, Melissa Marzán Rodríguez, abundó sobre la *Guía de Vigilancia Epidemiológica para la Viruela Símica*, emitida a principio de junio, en el que se incluye información general, información para la notificación de casos al Sistema de Vigilancia que cumplan con los criterios y la información sobre la coordinación de toma y manejo de muestras”, mencionó la doctora.

Asimismo, añadió que, “ante la confirmación de un caso del virus de “orthopox” (que es familia de “Monkeypox”) es importante que las personas que presenten los síntomas asociados consulten a su proveedor de servicios de salud de inmediato”, exhortó la epidemióloga.

De otra parte, la principal oficial médica del DS, Iris Cardona, “no existe un tratamiento específico para este virus, pero hay ciertos tratamientos antivirales y vacunas

desarrolladas para protegernos contra la enfermedad severa que podemos utilizar para tratar o prevenir esta enfermedad. Al momento estamos en coordinación con los CDC para evaluar los casos y contactos que requieran de algún tipo de tratamiento”, dijo la doctora.

Mellado López, anunció que en el portal oficial del Departamento de Salud se habilitó una sesión con información relacionada e importante sobre la viruela de mono. En dicho portal, [https://www.salud.gov.pr/viruela\\_mono](https://www.salud.gov.pr/viruela_mono), hay material para proveedores, material educativo y guía de vigilancia.

El primer caso fue identificado a través del sistema de vigilancia para enfermedades de notificación obligatoria, mediante reporte de un proveedor de salud. En ese momento el paciente cumplía con criterios clínicos y epidemiológicos para la viruela del mono por lo que el sistema de vigilancia coordinó la toma de muestra y cuyos resultados llegaron esta tarde al Departamento de Salud.

Dentro de los criterios clínicos se encuentran: fiebre, dolor de cabeza, escalofríos, agotamiento, ganglios linfáticos inflamados, lesiones y erupción en la piel. Por otro lado, entre los criterios epidemiológicos incluye: haber tenido contacto con una persona con lesiones en la piel asociados a la enfermedad dentro de los 21 días del inicio de la enfermedad. Asimismo, haber tenido contacto con una persona con viruela símica, haber viajado fuera de Estados Unidos o donde la viruela del mono es endémica o hay casos confirmados.

También, haber tenido contacto con un animal salvaje vivo, muerto o mascota exótica que sea especie endémica de África. Haber tenido contacto cercano o íntimo con personas que participan de una red social que experimentaron actividad con viruela de mono.

La oficina de Epidemiología mantiene una línea de notificación inmediata para proveedores de salud 787-404-5361. La viruela de mono es considerada de notificación obligatoria por el Departamento de Salud.

###

Viruela del mono

[https://www.salud.gov.pr/viruela\\_mono](https://www.salud.gov.pr/viruela_mono)

Guía corta de la vigilancia epidemiológica para la viruela símica en Puerto Rico:

<https://www.salud.gov.pr/CMS/DOWNLOAD/6142>

Guía corta de la vigilancia epidemiológica (actualizada)

<https://www.salud.gov.pr/CMS/DOWNLOAD/6334>

Información para proveedores:

<https://www.salud.gov.pr/CMS/DOWNLOAD/6326>



Aviso de Salud y actualización  
<https://www.salud.gov.pr/CMS/DOWNLOAD/6288>

